ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

RESPUESTO OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGOS PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-001-2026

COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA

(19 DE FEBRERO DE 2026)

OBSERVACION FF SOLUCIONES S.A

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SASIE-001-2026
Descripción del proceso	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CI
De:	FF SOLUCIONES S.A
Usuario:	ANDREA FLOREZ
Fecha:	20 horas de tiempo transcurrido *(18/02/2026 11:51:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9053870
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES AL PREPLIEGO

Texto de mensaje

Cordial saludo,

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar las siguientes observaciones y solicitar aclaraciones con respecto al proceso en referencia.

1. RESPECTO A LOS INDICADORES FINANCIEROS

RENTABILIDAD DE ACTIVO

Solicitamos a la entidad AJUSTAR el Indicador de Rentabilidad del Activo toda vez que este mide la rentabilidad sobre la inversión, es decir, cu ánto genera de utilidad operacional la empresa, por cada peso invertido en ella de manera que al igual que el indicador de rentabilidad del pat rimonio con el simple hecho de ser positivo ya se marca la diferencia y no existe la necesidad de solicitarlo tan alto, por lo que sugerimos lo soli citen menor o igual a 0.05. Lo anterior en aras de ampliar la participación activa de oferentes.

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

En aras del principio transparencia y de pluralidad de oferentes en el presente proceso, de la manera más respetuosa solicitamos a la entidad MODIFICAR el Indicador de Rentabilidad del Patrimonio un valor menor o igual a 0.10, puesto que solamente el hecho de que sean positivos si gnifica que hubo un aumento en la rentabilidad de la inversión del capital de los socios lo cual es originado por el incremento de las valorizacio nes de la empresa por lo tanto no habría necesidad de requerir este indicador tan alto.

respuesta observación: FF SOLUCIONES S.A

Buenos días señores FF SOLUCIONES S.A

El comité estructurador del proceso y en cumplimiento del numeral 1ro del artículo 5to y artículo 6to de la Ley 1150 del 2007 y artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 del 2015, la capacidad financiera y

organizacional son requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección. Los parámetros para verificar estos indicadores de manera objetiva serán extraídos del SECOP.

Durante el estudio del sector que se realizó para el cálculo de los indicadores financieros y organizacionales, tomamos **8 comercializadores** a los cuales se les realizo el cálculo de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos, con el fin de calcular el promedio de mercado y así poder establecer unos indicadores acordes al mercado. Todo esto se puede verificar en el análisis del sector publicado en el expediente del proceso contractual.

Por lo tanto, no se acepta su observación y se mantienen los indicadores solicitados

Feliz día

CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE
Secretario de planeación y obras públicas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON -Contratista		19/02/2026
Revisó	CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE -secretario de planeación y obras públicas		19/02/2026
Aprobó	CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE -secretario de planeación y obras públicas		19/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Original firmado